

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

**2023/1598** *Relación de admitidas/os y excluidas/os provisionales en el proceso de estabilización, como funcionario/a de carrera, de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a.*

#### Anuncio

Con fecha 21/03/2023 se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 2023-0040 que transcrito literalmente establece: Terminado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía Nº 2022-0079 de fecha 05/12/2022 y publicada en BOP número 238, de fecha 13/12/2022 para el proceso de estabilización como Funcionario/a de Carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en la plantilla de Funcionarias/os de este Ayuntamiento correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del ejercicio 2021, aprobada para la estabilización del personal temporal.

#### Resuelvo:

PRIMERO.- Aspirantes para el proceso de estabilización como funcionario/a de carrera, de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a (Grupo A2).

Admitida/o:

ADMITIDA/O
**4737**Y

Excluido/a:

EXCLUIDO/A	MOTIVO EXCLUSIÓN
**5194**B	02

CÓDIGOS CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

CÓDIGO	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
01	No presenta D.N.I y/o no se encuentra en vigor	SI
02	No presenta el título exigible a la convocatoria y/o no se encuentra escaneado por ambas caras	SI
03	No presenta Anexo I	SI
04	No presenta Anexo II	SI
05	No presenta fotocopia compulsada certificación discapacidad	SI

El/La aspirante excluido/a, podrá en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOP, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean

subsanales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la base quinta de la Convocatoria.

SEGUNDO.- Dicha Resolución, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, así como en la web y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45, apartado 1.b) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Convocatoria. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, 21 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.